



México, D.F., a 10 de noviembre de 2015
DGCS/NI: 118/2015

NOTA INFORMATIVA

CASO: Declaración preparatoria de Rodolfo Trillo Hernández

ASUNTO: El Juzgado Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal informa que mediante el sistema de videoconferencia, desahogó la diligencia de declaración preparatoria del inculpado Manuel Rodolfo Trillo Hernández, a quien se le imputa su probable responsabilidad en la comisión del delito de Operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto y sancionado en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.

Dentro de la causa penal 458/2015, iniciada a Trillo Hernández se le atribuye la adquisición de diez vehículos automotores de distintas marcas y modelos, utilizando al menos dos nombres diversos al suyo, hechos ocurridos según el Ministerio Público Federal entre enero de 2012 y abril de 2015, así como que tal adquisición se llevó a cabo con conocimiento de que los recursos usados tenían un origen ilícito.

El inculpado se encuentra a disposición de la autoridad jurisdiccional en internamiento en el centro federal de Readaptación Social Número Uno "Altiplano", Estado de México, se reservó su derecho a declarar y solicitó la duplicidad del plazo constitucional de 72 a 144 horas para la definición de su situación jurídica, mismo que vence el próximo 15 de noviembre del presente año.

--000--